



Resolución Jefatural N°00223-2012-INIA

Lima, 04 DIC. 2012

VISTO:

La Resolución Jefatural N°00139-2012-INIA, de fecha 21 de agosto de 2012 y la Nota de Envío N°068-2012-INIA-OGP/OP, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución del Visto, se conformó la Comisión de Trabajo que tiene a su cargo, la implementación de la Recomendación N°5 del Informe N°563-2011-CG/SP-EE "Examen Especial al INIA – Proceso de Adquisición de fertilizantes y mejoramiento de semilleros, período 2009-2010", la cual está integrada por un representante de la Dirección de Investigación, de la Dirección de Extensión Agraria y de la Oficina de Planificación;

Que, resulta necesario precisar la Presidencia del Colegiado a que se refiere el Considerando anterior, atendiendo a la responsabilidad de la Oficina a la cual se dirige la Recomendación precitada;

De conformidad con las facultades establecidas por el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N°031-2005-AG, literal f) del artículo 15° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República;

SE RESUELVE:

Artículo Único.– Precisar, que la Presidencia de la Comisión de Trabajo designada por la Resolución Jefatural N°00139-2012-INIA, de fecha 21 de agosto de 2012, recaerá en la persona que represente a la Oficina General de Planificación; subsistiendo los demás extremos de dicha Resolución.

Regístrate y Comuníquese



J. ARTURO FLOREZ MARTINEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria